

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

EQUIPO:	REFRIGERADOR DOBLE	MARCA:	HELMER
ÍTEM:	1	MODELO:	iLR256
PROVEEDOR:	BPL MEDICAL SAS	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 48.615.070
GARANTÍA:	DOS (2) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.1. Refrigerador doble de capacidad no menor de 1350 L, y no mayor de 1590L (Aproximadamente).	X		1586 litros
	1.2. Sistema de descongelación automática.		X	No se encuentra información relacionada
	1.3. Enfriamiento de aire recirculante forzado.	X		Folio 68
	1.4. Cuatro ruedas de 2 pulgadas, dos de ellas con freno.		X	No especifica tamaño, ni freno
	1.5. Temperatura		X	2 a 10
	1.5.1. Rango: +1°C a +8°C.		X	Folio 68
	1.5.2. Termómetro gráfico.	X		
	1.6. Alarmas		X	No se encuentra información relacionada
	1.6.1. Visuales y audibles.		X	No se encuentra información relacionada
	1.6.2. Indicador de batería baja.		X	No se encuentra información relacionada
	1.6.3. En caso de fallo de suministro eléctrico.	X		Folio 68
	1.6.4. De aviso de servicio para mantenimiento preventivo.		X	No se encuentra información relacionada
	1.6.5. Para temperaturas mayores o inferiores a las programadas.	X		Folio 68
	1.6.6. En caso de falla de sensor.		X	No se encuentra información relacionada
	1.6.7. Visual para apertura de puerta.	X		Folio 68
	1.7. Puerta		X	No se encuentra información relacionada
	1.7.1. Puerta de cabina con cierre.	X		Folio 68
	1.7.2. De resorte con cierre automático y función de apertura		X	No se encuentra información relacionada
CAPACITACIÓN, MANTENIMIENTO Y SISTEMAS	1.8. Parámetros Visuales			
	1.8.1. Buscador de panel táctil.	X		Folio 68
	1.8.2. Teclado táctil.	X		Folio 68
	1.8.3. Visor digital.	X		Folio 68
	1.9. Controlado por microprocesador.	X		Folio 68
	1.10. Dos (2) Puertas en cristal multipaneladas.	X		Folio 68
	1.11. Con interruptor de encendido/apagado con llave o cualquier otro tipo de seguridad.	X		Folio 68
	1.12. Sistema de pruebas de alarmas.		X	No se encuentra información relacionada
	1.13. Interruptor de luz interior.	X		Folio 68
	1.14. Flujo de aire direccional que mantenga temperatura uniforme en todos los estantes.	X		Uniformidad de +/- 1.5°C
	1.15. Estantes ajustables o gavetas en acero inoxidable.	X		Folio 68
	1.16. Mínimo ocho (8) Estantes ajustables.	X		Folio 68
	1.17. Luz interior tipo LED.	X		Folio 68
	1.18. Aislamiento sin CFC.	X		Folio 68
	2. ACCESORIOS: 2.1 Una (1) batería de reserva.	X		Folio 68, 20 h
	3. ALIMENTACIÓN: 3.1 Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz	X		Folio 68
	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 81
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		X	No adjunta recomendación del fabricante
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.	X		Folio 81
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X	No describe temas a tratar en la capacitación
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X	No se encuentra información relacionada
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.	X		Folio 83
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		X	Folio 67
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X	No se encuentra información relacionada
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P04-F-23.	X		Folios 90-91
	10. Garantizar calificación de instalación, de operación y desempeño, una vez instalado y por cada año de garantía con la respectiva entrega de informe.		X	No se encuentra información relacionada
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el término de garantía (si aplica).		X	No se encuentra folio con la numeración indicada

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1			

NORMAS CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		2016DM-0015174 vigente hasta 9 de septiembre 2026
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz, filial o	X		Folio 73
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		X	No se adjunta documento emitido por el proveedor
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		No especifica vigencia
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		ISO 13485:2003 vigente hasta 4/13/2018
	SUBTOTAL (Porcentaje)	64%	36%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
	TOTAL	30	17	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (47) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☒ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA	FECHA:	13 de junio de 2017
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERÍA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

EQUIPO:	REFRIGERADOR DOBLE	MARCA:	THERMO SCIENTIFIC REVCO
ÍTEM:	1	MODELO:	REB5004A
PROVEEDOR:	G & G SUCESORES SAS	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 55.421.394
GARANTÍA:	DOS (2) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.1. Refrigerador doble de capacidad no menor de 1350 L, y no mayor de 1590L (Aproximadamente).	X		1447 litros
	1.2. Sistema de descongelación automática.	X		Folio 71
	1.3. Enfriamiento de aire recirculante forzado.	X		Folio 71
	1.4. Cuatro ruedas de 2 pulgadas, dos de ellas con freno.		X	No se especifica tamaño de las ruedas
	1.5. Temperatura			
	1.5.1. Rango: +1°C a +8°C.	X		Folio 71
	1.5.2. Termómetro gráfico.	X		Folio 77
	1.6. Alarmas			
	1.6.1. Visuales y audibles.	X		Folio 77
	1.6.2. Indicador de batería baja.	X		Folio 77
	1.6.3. En caso de fallo de suministro eléctrico.	X		Folio 77
	1.6.4. De aviso de servicio para mantenimiento preventivo.	X		Folio 77
	1.6.5. Para temperaturas mayores o inferiores a las programadas.	X		Folio 72
	1.6.6. En caso de falla de sensor.	X		Folio 72
	1.6.7. Visual para apertura de puerta.	X		Folio 77
	1.7. Puerta			
	1.7.1. Puerta de cabina con cierre.	X		Folio 71
	1.7.2. De resorte con cierre automático y función de apertura	X		Folio 71
	1.8. Parámetros Visuales			
	1.8.1. Buscador de panel táctil.	X		Folio 72
	1.8.2. Teclado táctil.	X		Folio 72
	1.8.3. Visor digital.	X		Folio 72
CAPACITACIÓN MANTENIMIENTO Y SISTEMAS	1.9. Controlado por microprocesador.	X		Folio 71
	1.10. Dos (2) Puertas en cristal multipaneadas.	X		Folio 73
	1.11. Con interruptor de encendido/apagado con llave o cualquier otro tipo de seguridad.	X		Folio 71, accionado con llave
	1.12. Sistema de pruebas de alarmas.	X		Folio 72
	1.13. Interruptor de luz interior.	X		Folio 73
	1.14. Flujo de aire direccional que mantenga temperatura uniforme en todos los estantes.	X		Folio 71
	1.15. Estantes ajustables o gavetas en acero inoxidable.	X		Folio 72
	1.16. Mínimo ocho (8) Estantes ajustables.	X		14
	1.17. Luz interior tipo LED.	X		Folio 73
	1.18. Aislamiento sin CFC.	X		Folio 73
	2. ACCESORIOS: 2.1 Una (1) batería de reserva.	X		Folio 73
	3. ALIMENTACIÓN: 3.1 Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz	X		Folio 73
	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 102
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.	X		Dos (2) visitas al año
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.	X		Folio 102
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 103
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 102
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.	X		Folio 102
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		7 a 8 años de vida útil
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		\$900.000+ IVA
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P04-F-23.	X		Folios 86-89
	10. Garantizar calificación de instalación, de operación y desempeño, una vez instalado y por cada año de garantía con la respectiva entrega de informe.	X		Folio 102
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el termino de garantía (si aplica).	X		No tiene software

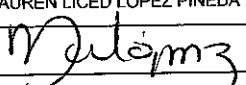
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	31-12-2016
			Página 1 de 1	

NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		2017DM-0016181 vigente hasta 21 de abril de 2027
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz, filial o	X		Folio 98
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 104
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Diciembre 31 de 2017
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		ISO 13485 vigente hasta octubre de 2018
	SUBTOTAL (Porcentaje)	96%	4%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL	46	2		

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (47) ÍTEMES DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☒ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA	FECHA:	13 de junio de 2017
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERÍA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

EQUIPO:	REFRIGERADOR DOBLE	MARCA:	THERMO SCIENTIFIC REVCO
ÍTEM:	2	MODELO:	REB5004A
PROVEEDOR:	G & G SUCESORES SAS	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 55.421.394
GARANTÍA:	DOS (2) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.1. Refrigerador doble de capacidad no menor de 1350 L, y no mayor de 1590L (Aproximadamente).	X		1447 litros
	1.2. Sistema de descongelación automática.	X		Folio 107
	1.3. Enfriamiento de aire recirculante forzado.	X		Folio 107
	1.4. Cuatro ruedas de 2 pulgadas, dos de ellas con freno.		X	No se especifica tamaño de las ruedas
	1.5. Temperatura			
	1.5.1. Rango: +1°C a +8°C.	X		Folio 107
	1.5.2. Termómetro gráfico.	X		Folio 113
	1.6. Alarmas			
	1.6.1. Visuales y audibles.	X		Folio 113
	1.6.2. Indicador de batería baja.	X		Folio 113
	1.6.3. En caso de fallo de suministro eléctrico.	X		Folio 113
	1.6.4. De aviso de servicio para mantenimiento preventivo.	X		Folio 113
	1.6.5. Para temperaturas mayores o inferiores a las programadas.	X		Folio 108
	1.6.6. En caso de falla de sensor.	X		Folio 108
	1.6.7. Visual para apertura de puerta.	X		Folio 113
	1.7. Puerta			
	1.7.1. Puerta de cabina con cierre.	X		Folio 107
	1.7.2. De resorte con cierre automático y función de apertura mantenida a 90°.	X		Folio 107
	1.8. Parámetros Visuales			
	1.8.1. Buscador de panel táctil.	X		Folio 108
	1.8.2. Teclado táctil.	X		Folio 108
	1.8.3. Visor digital.	X		Folio 108
CAPACITACIÓN MANTENIMIENTO Y SISTEMAS	1.9. Controlado por microprocesador.	X		Folio 107
	1.10. Dos (2) Puertas en cristal multipaneladas.	X		Folio 109
	1.11. Con interruptor de encendido/apagado con llave o cualquier otro tipo de seguridad.	X		Folio 107, accionado con llave
	1.12. Sistema de pruebas de alarmas.	X		Folio 108
	1.13. Interruptor de luz interior.	X		Folio 109
	1.14. Flujo de aire direccional que mantenga temperatura uniforme en todos los estantes.	X		Folio 107
	1.15. Estantes ajustables o gavetas en acero inoxidable.	X		Folio 108
	1.16. Mínimo ocho (8) Estantes ajustables.	X		14
	1.17. Luz interior tipo LED.	X		Folio 109
	1.18. Aislamiento sin CFC.	X		Folio 109
	2. ACCESORIOS: 2.1 Una (1) batería de reserva.	X		Folio 109
	3. ALIMENTACIÓN: 3.1 Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz	X		Folio 109
	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 138
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.	X		Dos (2) visitas al año
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.	X		Folio 138
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 139
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 138
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.	X		Folio 138
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		7 a 8 años de vida útil
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		\$900.000+ IVA
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P04-F-23.	X		Folios 122-125
	10. Garantizar calificación de instalación, de operación y desempeño, una vez instalado y por cada año de garantía con la respectiva entrega de informe.	X		Folio 138
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el término de garantía (si aplica).	X		No tiene software



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS

CÓDIGO:

GDG-P02-F-13

VERSIÓN:

01

VIGENCIA:

31-12-2016

Página 1 de 1

NORMAS -
CERTIFICADOS

1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".
2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz, filial o
3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.
4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.
5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.

X

X

X

X

X

2017DM-0016181 vigente hasta 21 de abril de 2027

Folio 134

Folio 140

Diciembre 31 de 2017

ISO 13485 vigente hasta octubre de 2018

SUBTOTAL (Porcentaje)

98%

2%

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

TOTAL

46

1

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (47) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☒RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA	FECHA:	13 de junio de 2017
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERÍA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

EQUIPO:	REFRIGERADOR DOBLE	MARCA:	HELMER
ÍTEM:	2	MODELO:	IPR256
PROVEEDOR:	BPL MEDICAL SAS	VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$ 54.230.680
GARANTÍA:	DOS (2) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.1. Refrigerador doble de capacidad no menor de 1350 L, y no mayor de 1580L (Aproximadamente).	X		1586 litros
	1.2. Sistema de descongelación automática.		X	No se encuentra información relacionada
	1.3. Enfriamiento de aire recirculante forzado.	X		Folio 67
	1.4. Cuatro ruedas de 2 pulgadas, dos de ellas con freno.		X	No especifica tamaño, ni freno
	1.5. Temperatura		X	2 a 10.
	1.5.1. Rango: +1°C a +8°C.		X	
	1.5.2. Termómetro gráfico.	X		Folio 67
	1.6. Alarmas		X	No se encuentra información relacionada
	1.6.1. Visuales y audibles.		X	No se encuentra información relacionada
	1.6.2. Indicador de batería baja.		X	No se encuentra información relacionada
	1.6.3. En caso de fallo de suministro eléctrico.	X		Folio 67
	1.6.4. De aviso de servicio para mantenimiento preventivo.		X	No se encuentra información relacionada
	1.6.5. Para temperaturas mayores o inferiores a las programadas.	X		Folio 67
	1.6.6. En caso de falla de sensor.		X	No se encuentra información relacionada
	1.6.7. Visual para apertura de puerta.	X		Folio 67
	1.7. Puerta		X	No se encuentra información relacionada
	1.7.1. Puerta de cabina con cierre.	X		Folio 67
	1.7.2. De resorte con cierre automático y función de apertura		X	No se encuentra información relacionada
	1.8. Parámetros Visuales		X	Folio 67
	1.8.1. Buscador de panel táctil.	X		Folio 67
	1.8.2. Teclado táctil.	X		Folio 67
	1.8.3. Visor digital.	X		Folio 67
CAPACITACIÓN MANTENIMIENTO Y SISTEMAS	1.9. Controlado por microprocesador.	X		Folio 67
	1.10. Dos (2) Puertas en cristal multipaneladas.	X		Folio 67
	1.11. Con interruptor de encendido/apagado con llave o cualquier otro tipo de	X		Folio 67
	1.12. Sistema de pruebas de alarmas.		X	No se encuentra información relacionada
	1.13. Interruptor de luz interior.	X		Folio 67
	1.14. Flujo de aire direccional que mantenga temperatura uniforme en todos los estantes.	X		Uniformidad de +/- 1.5°C
	1.15 Estantes ajustables o gavetas en acero inoxidable.	X		Folio 67
	1.16. Mínimo ocho (8) Estantes ajustables.	X		12 tipo canasta
	1.17. Luz interior tipo LED.	X		Folio 67
	1.18. Aislamiento sin CFC.	X		Folio 67
	2. ACCESORIOS: 2.1 Una (1) batería de reserva.	X		Folio 67, 20 h
	3. ALIMENTACIÓN: 3.1 Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz	X		Folio 67
	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 81
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		X	No adjunta recomendación del fabricante
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.	X		Folio 81
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X	No describe temas a tratar en la capacitación
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X	No se encuentra información relacionada
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.	X		Folio 83
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		X	Folio 67
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X	No se encuentra información relacionada
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato institucional e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P04-F-23.	X		Folios 90-91
	10. Garantizar calificación de instalación, de operación y desempeño, una vez instalado y por cada año de garantía con la respectiva entrega de informe.		X	No se encuentra información relacionada
	11. Software que pueda actualizarse sin costo adicional durante el término de garantía (si aplica).		X	No se encuentra folio con la numeración indicada

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			

NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		2016DM-0015174 vigente hasta 9 de septiembre 2026
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz, filial o	X		Folio 73
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.		X	No se adjunta documento emitido por el proveedor
	4. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		No especifica vigencia
	5. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		ISO 13485:2003 vigente hasta 4/13/2018
	SUBTOTAL (Porcentaje)	64%	36%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
	TOTAL	30	17	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (47) ITEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☒ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	MAUREN LICED LÓPEZ PINEDA	FECHA:	13 de junio de 2017.
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERÍA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.